

Unidad o Departamento	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO OFICINA DE VIVIENDA
Beneficio o Subsidio	<i>Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF) Título II Mejoramiento térmico de la Vivienda</i>
DESCRIPCION DEL PROGRAMA	<p>Se refiere al acondicionamiento térmico de la vivienda y tiene como fin mejorar el aislamiento de la vivienda de manera que la familia ahorre en calefacción y disminuya la condensación al interior de las viviendas.</p> <p>Este subsidio permite mejorar la aislación térmica de viviendas sociales o cuya tasación no supere las 650 UF, permitiendo que las familias beneficiadas accedan a ahorros en calefacción y que disminuyan los efectos de condensación al interior de las viviendas.</p>
CUANTO SUBSIDIO SE ENTREGA AL PROGRAMA	Con este subsidio se obtiene el doble del monto indicado en el Título II del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF). El monto máximo que se puede obtener es de 110 UF, para la comuna de Saavedra.
Requisitos y antecedentes para postular	<ul style="list-style-type: none"> • Tener mínimo 18 años de edad. • En postulaciones individuales los postulantes deben contar con máximo 13.484 puntos en la FPS. En postulaciones colectivas el 40% de los integrantes puede superar este puntaje. • Ser propietario o asignatario (postulante o cónyuge) de la vivienda a reparar o mejorar. • Además la vivienda debe catalogarse como social o su tasación no debe superar las 650 UF (de acuerdo a la metodología que señala el reglamento). • Acreditar haber depositado el ahorro mínimo al último día del mes

	<p>anterior al de inicio de la postulación, en algún tipo de cuenta de ahorro que contemple reajustabilidad y facultad de bloquearse y desbloquearse.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la suma del subsidio y el ahorro sea menor al costo total del proyecto, se debe contar con aportes adicionales. • No haber sido beneficiado (postulante y cónyuge) con otro subsidio de este título del PPF; o un subsidio de los programas Mantenimiento de Viviendas Serviu, Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su Entorno; o del Título III del antiguo Subsidio Rural. • Contar con asesoría de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (Psat). • Contar con un constructor o contratista inscrito en los Registros del Minvu, para la ejecución de las obras. • En postulaciones colectivas los interesados deben estar constituidos como grupo organizado. • Contar con autorización de los copropietarios, cuando el proyecto afecte bienes comunes de un condominio. • Contar con permiso de edificación de la Dirección de Obras Municipales (DOM), cuando el proyecto lo requiera.
<p>Período o plazo de postulación</p>	<p>Hay postulaciones 3 veces al año</p>
<p>Criterio de evaluación y asignación</p>	<p>Luego que el Psat ingresa los proyectos al Serviu se efectúa un proceso de evaluación, pasando a la etapa de selección aquellos que resultaron “calificados”. La selección se realiza por estricto orden de puntaje, hasta agotar los recursos asignados a cada región en los respectivos llamados.</p> <p>Los factores de puntaje son los siguientes:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Antigüedad de la postulación. • Ficha de Protección Social. • Vulnerabilidad del grupo o familia (adultos mayores, enfermos catastróficos, discapacitados, menores de 15 años, personas reconocidas en el Informe Valech y familias monoparentales). • Antigüedad de la vivienda. • Tipo de proyecto. • Además en este caso se definen puntajes especiales de selección referidos a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Puntajes adicionales por condiciones de la vivienda original. ○ Puntaje adicional por grado de cumplimiento de la vivienda de las exigencias del artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (Oguc). <p>Los resultados de la selección se pueden conocer aproximadamente 45 días después de cerrado el período de postulación correspondiente, en este mismo sitio.</p>
Plazos asociados al procedimiento de evaluación y asignación.	
Objetivo del Subsidio o Beneficio	Mejoramiento Termico de la vivienda
Fecha	29 de agosto de 2013